

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SPC/UAJ/171/2025
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de julio de 2025
"2025, Año de la Mujer Indígena"

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ha recibido ninguna emisión relacionada a **los Sujetos Obligados Involucrados en casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a los Organismos Estatales Facultados para publicar la información derivada de la(s) Recomendación(es) Emitida(s)**, para el periodo trimestral enero - marzo 2025 correspondiente a la **Fracción XXXVB** del artículo 81, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**.

Por lo que en este segundo trimestre comprendido el periodo abril - junio de 2025, no existe recomendación alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
LIC. ÁNGEL EDUARDO APARICIO VILLA

